



DOCUMENTO FUNDICO p. ser consultado
exclusivamente en la Oficina de Digesto
Municipal, Anexo y Multimedios

DECRETO N° **0920**

NEUQUÉN, **06 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 642-M-94 MESE, originada por el Informe N° 172 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre esta Comuna y los señores que se detallan a fs. 1, para desempeñarse en la Dirección de Administración, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-03-94 al 30-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 093/94 la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita que se autorice el pago por informe de los agentes ITURRA PEDRO, SALAS DAVID y CEBALLOS JAVIER, que por diversos motivos no han cobrado, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 3/4/5 por Notas N°s 0087/94, 0088/94 y 0085/94, la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita las contrataciones del personal detallado en nómina de fs. 1 por ser necesarios sus servicios, a partir del 01-03-94, por el término de sesenta (60) días, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a iguales fojas;

Que a fs. 24 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 2962/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ///////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que se detallan,
desempeñándose en la Dirección de Administración, Subsecretaría de Acciones
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por los períodos, montos y en los lugares que en cada caso se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 172 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 642-M-94 MESE*:

SALAS DAVID MARLON, D.N.I. N° 16.407.338, Clase 1963, L.P. N° 41101/9, a partir del 01-03-94 al 30-04-94, por un monto de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-) mensuales, a razón de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) la hora, para desempeñarse en la División de Mantenimiento.-

ITURRA PEDRO SEGUNDO, D.N.I. N° 11.581.169, Clase 1954, L.P. N° 40448/9, a partir del 01-03-94 al 30-04-94, por un monto de hasta PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) mensuales, en razón de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) la hora, para desempeñarse en la División de Mantenimiento.-

CEBALLOS JAVIER OSCAR, D.N.I. N° 22.287.476, Clase 1971, L.P. N° 41104/9, a partir del 01-03-94 al 30-04-94, por un monto de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-) mensuales, en razón de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) la hora, para desempeñarse en la División de Albergues.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese los nombrados
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén